



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 277-2017-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 277-2017-P-CSJUU/PJ

Huancayo, treinta y uno de enero del
año dos mil diecisiete.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ del 05 de noviembre del 2010, por el que se aprueba la Directiva N° 005-2010-GG-PJ "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los Servidores del Poder Judicial Sujetos al Régimen de la Actividad Privada"; Informe Técnico N° 292-2017-PERS-UAF-GAD-SJUU/PJ, del 30 de enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ se aprueba la Directiva N° 005-2010-GG-PJ "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los Servidores del Poder Judicial Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", documento normativo que establece los lineamientos necesarios que permitan a éste Poder del Estado reconocer el pago de encargaturas, a los servidores que desempeñen temporalmente funciones de un cargo de mayor responsabilidad a las que se establecen en sus respectivos contratos de trabajo;

Tercero.- A este respecto, el numeral 6.4 de la Directiva N° 005-2010-GG-PJ, establece que las encargaturas de los auxiliares jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, son autorizados en los distritos judiciales por la Presidencia de Corte y debe señalarse la vigencia de la encargatura;

Cuarto.- Asimismo en el numeral 7.2 de la Directiva referida en los considerandos anteriores se precisa que las encargaturas se realizarán teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Manual de Perfiles de Puestos de Trabajo de los Servidores del Poder Judicial Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada;

Quinto.- En tal sentido, mediante Informe Técnico N° 292-2017-PERS-UAF-CSJUU/PJ, de fecha 30 de enero del 2017, la Coordinación de Personal de la Unidad Administrativa y de Finanzas, sustenta la viabilidad para autorizar la





encargaturas de los servidores contemplados en las Resoluciones Administrativas, mencionadas en el Informe Técnico antes referido; señalando, además, que los servidores propuestos cumplen con el perfil mínimo requerido en el Manual de "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial Sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 381-2012-GG-PJ, de fecha 28 de junio del 2013;

Sexto.- Por tanto, siendo la principal preocupación de la Presidencia de esta Corte Superior lograr una correcta, oportuna y eficaz administración de decisiones jurisdiccionales y atendiendo a la necesidad del servicio, es necesario autorizar las encargaturas, antes propuestas;

Séptimo.- En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 005-2010-GG-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **MERCEDES CORILLOCLA COZ** (Auxiliar Judicial) como **Técnico Judicial (e)** de la **Sala Laboral Permanente de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 034168 correspondiente al cargo de Técnico Judicial, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS LAZO LOPEZ** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e)** del **Juzgado Mixto de Tarma**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento del servidor Michael Henry Rojas Chancasanampa como Secretario Judicial del Tercer Juzgado Penal Liquidador de Huancayo, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **CARLA JESUS NATALY CAPCHA MATOS** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como **Especialista Judicial de Juzgado(e)** del **Módulo Penal de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber del servidor John Quispe Cano, Especialista Judicial de Juzgado adscrito al Módulo Penal de Huancayo, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS ENRIQUE CORAZON AREVALO** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e)** del **Segundo Juzgado Civil de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 000901 correspondiente al cargo de Secretario Judicial, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **DAVID HUAMANI SOLANO** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e)** del **Juzgado de Paz Letrado de Pichanaki**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 001025 correspondiente al cargo de Secretario Judicial, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO SEXTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JOSÉ ANTONIO PÉREZ PONCE** (Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado) como **Especialista Judicial de Sala (e)** de la **Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la licencia sin goce de haber de la servidora **Eliana Orieta Villar Astete**, Especialista Judicial de Sala adscrita a la Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora de Huancayo, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO SÉPTIMO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **GUISELA DIANA INGAROCA CARLOS** (Asistente Judicial) como **Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e)** del **Módulo Penal Central de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la encargatura del servidor **José Antonio Pérez Ponce** como Especialista Judicial de Sala de la Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora de Huancayo, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO OCTAVO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **MELITON PAUL CARVAJAL MUÑOZ** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e)** de la **Segunda Sala Mixta de La Merced**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure el desplazamiento del servidor **Isaac Arturo Arteaga Fernández** como Secretario Judicial de la Sala Laboral Permanente de Huancayo, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO NOVENO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **PATRICIA ISABEL BARRIOS LUME** (Asistente Judicial) como **Secretario de Sala de la Segunda Sala Mixta de la Merced**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 034263 correspondiente al cargo de Secretario de Sala, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **DIEGO DANIEL AGUIRRE ASPARRIN** (Auxiliar Judicial) como **Asistente Judicial (e) de la Segunda Sala Mixta de La Merced**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la encargatura de la servidora Patricia Isabel Barrios Lume como Secretario de Sala de la Segunda Sala Mixta de la Merced, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ROSEMARIE CLEMENCIA ALEJANDRO HUANUCO** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e) del Quinto Juzgado Civil de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Gilmer Alberto Jara Fabian como Juez Supernumerario del Juzgado de Trabajo Transitorio de El Tambo, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JANET LIUDMILA NUÑEZ ARCE** (Secretario Judicial) como **Relator (e) de la Primera Sala Penal Liquidadora de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure el destaque de la servidora Marianela Crisóstomo Llanovarced, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **LINCOL PALACIOS ESPIRITU** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e) de la Primera Sala Penal Liquidadora de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la encargatura de la servidora Janet Liudmila Nuñez Arce como Relator de la Primera Sala Penal Liquidadora de Huancayo, **b)** Hasta el 30 de junio del 2017, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JAIME HUGO BLANCAS CHURAMPI** (Auxiliar Administrativo I) como



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 277-2017-P-CSJJU/PJ

Secretario Judicial (e) del Segundo Juzgado Penal Liquidador de Huancayo, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 034227 correspondiente al cargo de Secretario Judicial, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS EDUARDO TORRES RODRIGUEZ** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como **Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal de Chanchamayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 034127 correspondiente al cargo de Especialista Judicial de Juzgado, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **SARA HILDA CORNEJO MOSTAJO** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de Chupaca**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Jesús Fernando Meza Gonzales como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Oxapampa, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CHRISTIAN CAJAHUANCA CONDOR** (Asistente Judicial) como **Especialista Judicial de Juzgado (e) de la Primera Sala Penal Liquidadora de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 034206 correspondiente al cargo de Especialista Judicial de Juzgado, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS JHOMME SAMANIEGO CASTRO** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e) del Quinto Juzgado Civil de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 001717 correspondiente al cargo de Secretario Judicial, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **FLOR DELIA ESPEJO LEON** (Secretaria Judicial) como **Especialista Judicial de Sala (e) de la Sala de Apelaciones de Huancayo**,



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 277-2017-P-CSJJU/PJ

con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Wilder Walter Camarena Madrid como Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de Pampas, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **FERNANDEZ LOPEZ MIRIAM MILLITZA** (Asistente Judicial) como **Secretaria Judicial (e) del Cuarto Juzgado Penal Liquidador de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Flor Delia Espejo León como Especialista Judicial de Sala de la Sala de Apelaciones de Huancayo, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **EVELYN JUANA INES TENEMAS CAMBILLO** (Asistente de Comunicaciones) como **Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Karine Margaret Castillo Velásquez como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JANET JUANA REYES ORIHUELA** (Auxiliar Judicial) como **Secretario Judicial (e) del Segundo Juzgado Civil de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Ana Paula Medrano Aliaga como Juez del Juzgado de Paz Letrado de Satipo a, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JACQUELINE YANINA TICSE MENDOZA** (Asistente Judicial) como **Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Dilma Zoraida Clemente Salome como Juez del Juzgado de Familia de Satipo, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ANA MARÍA DEL PILAR CARRIÓN RODRÍGUEZ** (Auxiliar Judicial) como **Secretario Judicial del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo**,



con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento de la servidora Geni Helida Pariona Aliaga como Secretario Judicial de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **LISSET YASMINE ORDOÑEZ CAMARENA** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de Mazamari**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 019524 correspondiente al cargo de Secretario Judicial, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **LIZ KATTY CAPCHA AUCALLANCHI** (Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado) como **Relator (e) de la Primera Sala Mixta de la Merced**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 002492 correspondiente al cargo de Relator, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JHONATTAN RONNIE ARMAS PRADO** (Asistente Judicial) como **Secretario Judicial (e) del Tercer Juzgado Civil de Huancayo**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Víctor Luis Tolentino Vera como Juez del Juzgado de Paz Letrado de Oxapampa, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **GUIDO GERMAN ALLASI CUEVA** (Secretario Judicial) como **Relator (e) de la Segunda Sala Mixta de La Merced**, con efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso la plaza vacante y presupuestada N° 034262 correspondiente al cargo de Relator, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO.- AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JESSICA MARLENY JUSCAMAITA ALTEZ** (Auxiliar Judicial) como **Secretario Judicial del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca**, con




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 277-2017-P-CSJUU/PJ

efectividad al 01 de febrero del 2017, encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la suspensión dispuesta por la OCMA de la servidora Delia Angélica Gaspar Nuñez, b) Hasta el 30 de junio del 2017, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ERICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

